



Corporación Financiera de Desarrollo S.A

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENAPRO

### LICITACION PUBLICA N° 003-2024-CS-COFIDE-1

### ADQUISICION DE INFRAESTRUCTUA DE BACKUP ETAPA 2

En la ciudad de Lima, distrito de San Isidro siendo las horas 9:00, del día 10 de diciembre de 2024, Se reunieron en el Departamento de Compras de la Corporación Financiera de Desarrollo SA, sito en la Av. Augusto Tamayo 160, los miembros del comité de selección designado mediante Resolución N° 096-2024-COFIDE/GG de fecha 17.10.2024, conformado por los siguientes integrantes:

Presidente Suplente: Monica Angulo Izquierdo  
Primer Miembro Titular: Mirtha Patricia Arrieta Calla  
Segundo Miembro Titular: Catherine Cardenas Jaime

Para la preparación, conducción y realización del Procedimiento de selección Licitación Pública N° 03-2024-CS-COFIDE-1 convocatoria, que tiene por objeto la “**ADQUISICION DE INFRAESTRUCTUA DE BACKUP ETAPA 2**”, a fin de efectuar la apertura de las ofertas, admisión, evaluación y calificación de las ofertas, que se detallan a continuación:

#### 1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Al respecto, el comité de selección dio inicio a la sesión, dando a conocer los participantes que se registraron a través del sistema electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se evidencia que se han registrado cinco (5) participantes al mencionado procedimiento de Selección

Entidad convocante	CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura	LP-SM-3-2024-COFIDE-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA DE BAKUP ETAPA 2
Número de Contratación	COFIDE-2024-697

Búsqueda de participante

Estado de registro  Participante

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	20113277964	JAPAN COMPUTER SERVICE S.A.C.	07/11/2024
2	Proveedor con RUC	20466261255	GRUPO SYPSA S.A.C.	28/10/2024
3	Proveedor con RUC	20505120451	IT STORAGE E.I.R.L.	29/10/2024
4	Proveedor con RUC	20516605104	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	08/11/2024
5	Proveedor con RUC	20602471277	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	29/10/2024

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

#### 2. PRESENTACION DE OFERTAS

Acto seguido y en cumplimiento al Numeral 73.1 del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones de estado establece; La presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria, salvo que este se postergue, se procede a verificar la recepción de las ofertas presentadas el día 27 de noviembre del año en curso a través de la plataforma SEACE, del total de participantes registrados,(5) cinco, (02) postores presentaron sus respectivas ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro
1	20466261255	GRUPO SYPSA S.A.C.	27/11/2024	19:31:20	20466261255
2	20516605104	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.	27/11/2024	19:28:15	20516605104

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

### 3. ADMISIÓN DE OFERTAS

Al respecto se dará inicio a la etapa de ADMISION de ofertas, realizando la verificación de la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) del artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, concordado con el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección, y los documentos solicitados en las Especificaciones Técnicas, a fin de determinar si las ofertas responden a las condiciones especificadas, y corresponder a la admisibilidad de las ofertas; por lo cual, se indica lo siguiente:

- a) **GRUPO SYPSA S.A.C.:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1. y 2.2.2.; de las Bases Integradas, por lo tanto, la oferta obtiene la condición de **ADMITIDA**.
  
- b) **INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT S.A.C.** cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1. y 2.2.2.; de las Bases Integradas, sin embargo, se evidencia que el postor indica en el Anexo N° 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y de forma adicional remite la DECLARACION JURADA DE PROPUESTA, la misma que se solicitó apoyo técnico al Departamento de TI en calidad de área usuaria para la validación técnica de la propuesta y se obtuvo como respuesta el informe Técnico N° 022-2024-COFIDE/DTI , donde concluye que existe INCONGRUENCIA con lo indicado en el ANEXO N° 3 y la DECLARACIÓN JURADA DE PROPUESTA, dado que no se ajusta a la necesidad formulada en las bases, conforme al análisis realizado en el mencionado informe, el cual se adjunta a la presente acta.

En ese sentido, se advierte que la oferta deviene de forma incongruente y/o ambigua, en la medida que no se puede determinar con certeza cuál es el real alcance para el cumplimiento de las especificaciones (anexo N°3), dado a que difiere de lo indicado en la Declaración Jurada de propuesta.

En esa misma línea y de conformidad a la Resolución N° 1269-2022-TCE-S4; es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos presentados por el postor, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, incierta, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma.

De igual forma precisa; que la incongruencia se da cuando la documentación de la oferta, contiene declaraciones que resultan excluyentes entre sí, vale decir, se brinda información contradictoria no permitiendo tener certeza de cuál es el alcance de la oferta, no siendo posible conocer fehacientemente cuál ha sido exactamente la declaración del postor y lo que está ofertando.

Conforme a lo expuesto, ha quedado evidenciado que la oferta resulta incongruente e imprecisa, Por consiguiente, la oferta obtiene la condición de **NO ADMITIDA**

### 4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

En ese sentido, con la finalidad de continuar con las etapas del procedimiento de selección, culminada la etapa de admisión de ofertas, el Órgano Encargado de Contrataciones, procedió a dar inicio a la etapa de evaluación de ofertas, de acuerdo al literal a), numeral 74.1 y 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado; Quedando establecido el orden de prelación de la siguiente manera:

1° La oferta del Postor **GRUPO SYPSA S.A.C**, presento lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACION – PRECIO: oferto el precio ascendente a US\$ 511,648.00 (Quinientos Once Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho con 00/100 dólares), otorgándose el puntaje de CIEN (100) puntos.

## **5- CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

Por lo expuesto, y culminada la etapa de evaluación de ofertas, y teniendo los resultados de acuerdo al Orden de Prelación a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, se debe continuar con la etapa de calificación de ofertas; por lo cual, de acuerdo al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo las etapas preclusivas, se da inicio a la etapa de calificación de ofertas, estableciéndose de la siguiente manera:

1° La oferta del Postor **GRUPO SYPSA S.A.C**, De la revisión a la documentación para acreditar el requisito de calificación de la **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**.

- 1.- Factura Electrónica F12-2837 y estado de cuenta de Adquisición de un sistema de almacenamiento Data Domain para servidor, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumple con lo solicitado.
- 2.- Factura Electrónica F12-2318 y estado de cuenta de storage Data Domain DD3300- solución de respaldo, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumple con lo solicitado.
- 3.- Factura Electrónica F12-2255 y estado de cuenta Adquisición de equipo Data Domain para almacenamiento de copias de respaldo, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumple con lo solicitado.
- 4.- Factura Electrónica F12-3922 y estado de cuenta compra solución de respaldo de servidores virtuales (Intel) Data Domain, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumple con lo solicitado.
- 5.- Factura Electrónica F12-2279 y estado de cuenta Adquisición del sistema de almacenamiento para la plataforma de respaldo, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumple con lo solicitado.
- 6.- Factura Electrónica F12- 4402 y estado de cuenta Data Domain appliance DD 6400 para el servidor de producción de caja Piura, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumple con lo solicitado.
- 7.- Factura Electrónica F12-4396 y estado de cuenta Adquisición de servidores rackeables de 1ur +i, equipo de almacenamiento – 194 TB y librería de cintas IBM TS4300, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumple con lo solicitado.
- 8.- Factura Electrónica F12- 4257 y estado de cuenta, de almacenamiento IBM flash system modelo FS5200-ALL-FLASH los mismos que son validados por el área usuaria, y cumple con lo solicitado.
- 9.- Factura Electrónica F12- 2595 y estado de cuenta, Storage FS9100 tipo 206 modelo 724, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumple con lo solicitado.
- 10.- Factura Electrónica F12- 2092 y estado de cuenta, Nuevo almacenamiento A9000 AMBIENTE PRODUCCION 9838-425 S/N, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumple con lo solicitado.
- 11.- Factura Electrónica F12- 4357 y estado de cuenta, Storage PRD y Storage CTG, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumple con lo solicitado.

- 12.- Factura Electrónica F12- 1283 y estado de cuenta, Almacenamiento clúster storewize – IBM Storwize, almacenamiento flash – IBM flash system V9000, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumple con lo solicitado.
- 13.- Factura Electrónica F12- 0000629 y estado de cuenta, Servidores de almacenamiento Storwize V7000, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumple con lo solicitado.
- 14.- Factura Electrónica F12- 00002995 y F012-3027 y estado de cuenta, de Almacenamiento IBM Flash System FS5030/30TB, los mismos que son validados por el área usuaria, y cumple con lo solicitado.

En ese contexto se estaría superando la experiencia en la especialidad solicitada, por lo cual, su oferta es considerada como **CALIFICADA**.

## 5. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, se procede al **ACTO DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**, al postor **GRUPO SYPSA S.A.C**, por el importe de US\$ 511,648.00 (Quinientos Once Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho con 00/100 dólares), el mismo que incluye todos los impuestos y otros costos de acuerdo a la legislación vigente.

En cumplimiento al numeral 76.3. del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que establece, Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE

Por lo expuesto, se procederá a publicar y notificar a través del SEACE el otorgamiento de la **BUENA PRO** de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 03-2024-CS-COFIDE-1 “ADQUISICION DE INFRAESTRUCTUA DE BACKUP ETAPA 2”**.

Se firma la presente acta, en señal de conformidad, el 10 de diciembre del 2024.



Firmado digitalmente por ARRIETA  
CALLA Mirtha Patricia FAU  
20100116392 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10.12.2024 09:37:11 -05:00

**Mirtha Patricia Arrieta Calla**  
**Primer Miembro Titular**



Firmado digitalmente por CARDENAS  
JAIME Catherine FAU 20100116392  
soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10.12.2024 09:24:24 -05:00

**Catherine Cardenas Jaime**  
**Segundo Miembro Titular**



Firmado digitalmente por ANGULO  
IZQUIERDO Monica Rocio FAU  
20100116392 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10.12.2024 10:25:33 -05:00

**Monica Angulo Izquierdo**  
**Presidente Titular del Comité de  
Selección**

## ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA DE BACKUP ETAPA 2

Descripcion de Documentos Obligatorios	INTEGRIT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INTEGRIT SAC RUC: 20516605104	GRUPO SYPSA SAC RUC: 20466261255
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA PAG 01	PRESENTA PAG.03
b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA PAG. 02-03	PRESENTA PAG.04- 07
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.(Anexo N° 2)	PRESENTA PAG. 04	PRESENTA PAG. 08
d) Declaración jurada de cumplimiento las Especificaciones tecnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA PAG. 05 - INCONGRUENCIA CON DECLARACION JURADA DE PROPUESTA	PRESENTA PAG.09
e) Declaración jurada de plazo plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA PAG. 18	PRESENTA PAG.10
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en DOLARES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA PAG. 20	PRESENTA PAG.11
<b>Documentos para acreditar los requisitos de calificación.</b>		
Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	PRESENTA PAG.22-81	PRESENTA PAG. 16-106
<b>Resultado</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>
<b>Observaciones</b>	<p>los documentos presentados por el postor, los cuales deben contener información <u>plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, incierta, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, de conformidad a la Resolución N° 1269-2022-TCE-S4.</u></p>	



**ANEXO N° 02  
EVALUACIÓN**

**LICITACION PUBLICA N° 03-2024-CS-COFIDE-1  
ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA DE BACKUP  
ETAPA 2**

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>GRUPO SYPSA SAC RUC: 20466261255</b>	
<b>A. PRECIO</b>	<b>100.00</b>	<b>(US\$)</b>	<b>PUNTAJE</b>
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  Acreditación: Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.	100.00	\$511,648.00	100.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100.00</b>		<b>100.00</b>
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>1°</b>		



ANEXO N° 03  
CALIFICACIÓN

LICITACION PUBLICA N° 03-2024-CS-COFIDE-1

ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE BACKUP ETAPA 2

REQUISITOS DE CALIFICACION	GRUPO SYPSA SAC RUC: 20466261255
<p><b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a \$ 1,557,000.00 Un Millón Quinientos Cincuenta y Siete Mil con 00/100 dólares, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Venta, instalación de equipos/software para soluciones de backup centralizados y/o</li> <li>-Venta, instalación de equipos de almacenamiento con deduplicación y/o</li> <li>-Venta, instalación de equipos de almacenamiento de objeto/S3</li> <li>-Venta, instalación de librerías de backup y/o</li> <li>-Venta e instalación de switches de comunicaciones.</li> <li>-Venta, instalación de sistema de almacenamiento SAN</li> <li>-Venta, instalación de sistema de almacenamiento S3</li> </ul> <p>-Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>RESULTADO</p>	<p>CALIFICADO</p>

San Isidro, 05 de Diciembre del 2024

## INFORME N° 000022-2024-COFIDE/DTI

**A:** **CATHERINE CÁRDENAS JAIME**  
Segundo Miembro del Comité de Selección

**De :** **JUAN OSCAR RODRIGUEZ CALDERON**  
Departamento De Tecnologias De Informacion ( e )

**Asunto :** Informe Técnico en respuesta al apoyo técnico solicitado para la validación de la oferta presentada por el postor INTEGRIT SAC con relación a la LP 03-2024-CS/COFIDE-1 ADQUISICION DE INFRAESTRUCTUA DE BACKUP ETAPA 2.

**Referencia :** Declaración Jurada de Propuesta ( INTEGRIT SAC)

### I. OBJETIVO

El presente informe técnico tiene por objeto, revisar la oferta técnica (Anexo N° 3 - Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Declaración Jurada de Propuesta) del postor INTEGRIT SAC para la adquisición de una solución de almacenamiento histórico, correspondiente al procedimiento de selección; Licitación Publica 03-2024-CS/COFIDE-1 ADQUISICION DE INFRAESTRUCTUA DE BACKUP ETAPA 2, para la validación del cumplimiento de lo solicitado en las Bases Integradas.

### II. ANTECEDENTES

Mediante correo electrónico **De:** Cárdenas Catherine <ccardenas@cofide.com.pe>  
**Enviado el:** jueves, 28 de noviembre de 2024 14:55  
**Para:** Rodríguez Juan <orodriguez@cofide.com.pe>  
**CC:** Erazo Marco <merazo@cofide.com.pe>; Angulo Monica <mangulo@cofide.com.pe>; Arrieta Mirtha <parrieta@cofide.com.pe>  
**Asunto:** solicito apoyo tecnico en la evaluacion y calificación de ofertas, el comité de selección solicita apoyo técnico en la validación de la propuesta (Anexo N° 3 - Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y Declaración Jurada de Propuesta) del postor INTEGRIT SAC, correspondiente al procedimiento de selección; Licitación Publica 03-2024-CS/COFIDE-1 ADQUISICION DE INFRAESTRUCTUA DE BACKUP ETAPA 2.

### III. ANALISIS

En relación con lo solicitado en las bases se indica:

**3.1** Lo que se solicita en las especificaciones técnicas las mismas que son transcritas y ajustadas de conformidad a las consultas y observaciones formuladas por los participantes en las bases integradas es lo siguiente:

#### 5.2 Alcance de la Solución

(...)

- Habilitar el DDomain 6300 existente en COFIDE, para que reciba una copia o clonado de información del DDomain6400 actual como copia de respaldo ante un escenario de pérdida total del DDomain6400.
- Posterior a la copia o clonado de la información del DDomain6400 hacia el DDomain6300, el DDomain 6400 existente en COFIDE deberá transferir los datos

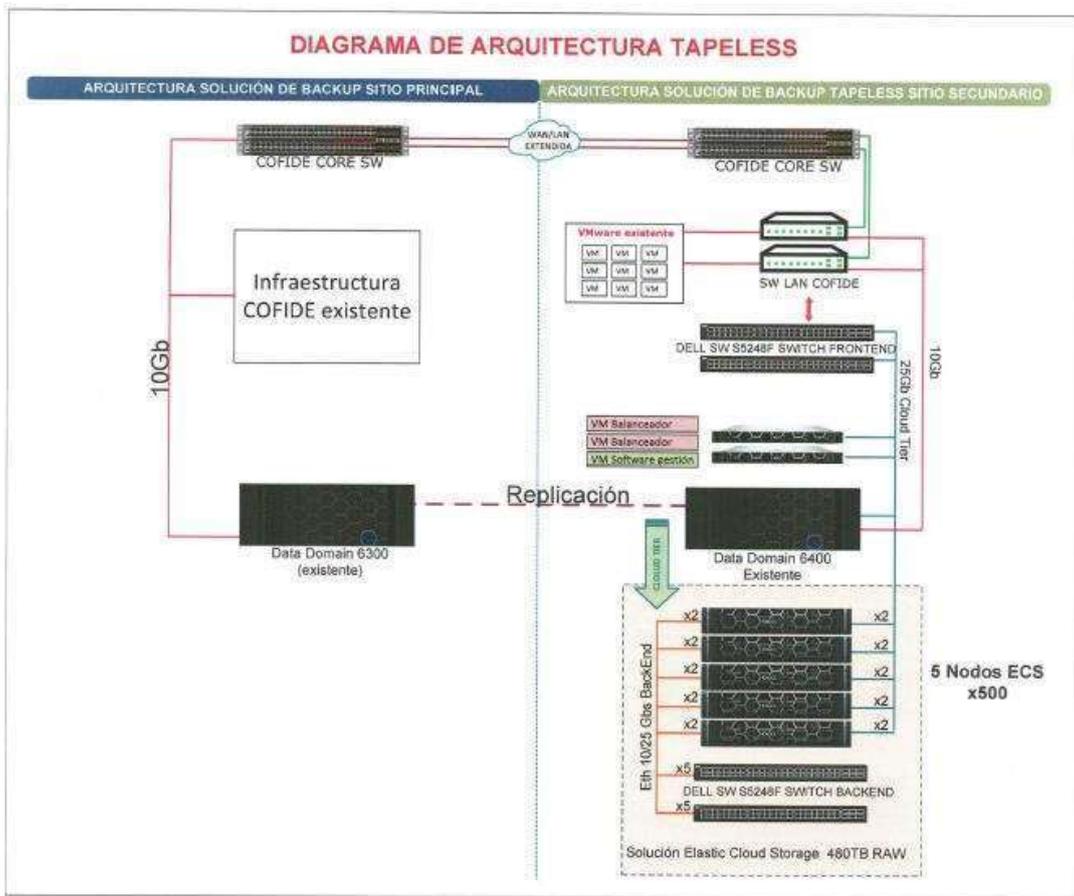


históricos en forma confiable hacia un almacenamiento de retención histórica, el cual se instalará en el Centro de Computo Alterno de COFIDE y actuará como un almacenamiento de objetos en nube privada. Este traslado de información deberá realizarse a través de la funcionalidad nativa Cloud Tier del DDomain 6400.

Por lo expuesto; lo que se requiere es habilitar el equipo DDOMAIN6300 (equipo en desuso) para que reciba una primera copia o clone del DDOMAIN6400 (equipo en producción) como media de contingencia, ante cualquier falla del DDOMAIN6400 productivo. Posterior a la copia realizada, el DDOMAIN6400 enviará la data histórica de COFIDE en un almacenamiento del tipo nube privada (Almacenamiento de objetos S3 de propósito específico). Lo cual está indicado en el numeral **5.2 Alcance de la Solución** y numeral **5.3 Características Mínimas de la Solución (Item 2)** del capítulo III Requerimiento de las bases integradas.

**3.2** Lo indicado por el postor INTEGRIT SAC en su Declaración Jurada de Propuesta de la oferta técnica presentada es lo siguiente:

Mediante la presente remitimos nuestra arquitectura (VER DIAGRAMA DE ARQUITECTURA TAPELESS) presentada para el presente proyecto el cual implica la re-utilización del DD6300 en centro de datos principal el cual almacenará los backups de corto plazo que serán replicados al DD6400 que será reubicado en el centro de datos de contingencia. El DD6400 enviará los backups de largo término hacia el almacenamiento DELL ECS ofertado que será instalado en el site de contingencia. Los componentes balanceadores y switches han sido considerados con redundancia a fin de garantizar la continuidad de negocio de la solución.



La Propuesta de INTEGRIT SAC indica que el DD6300 será ubicado en el centro de datos principal, y será este equipo quien almacenará los backups de corto plazo, para luego ser replicado al DD6400 que será trasladado al CCA, esta propuesta contradice el requerimiento de COFIDE, (según numeral 5.2 Alcance de la Solución, viñeta segunda y tercera). En este sentido, se advierte que no cumple con lo solicitado, ya que lo requerido por COFIDE es que el



DDOMAIN 6300 reciba una copia del DDOMAIN 6400 y posterior a esta copia o clonado del DDOMAIN 6400 hacia el DDOMAIN 6300, el DDOMAIN 6400 existente en COFIDE deberá transferir los datos históricos en forma confiable hacia un almacenamiento de retención histórica.

#### IV CONCLUSIONES

Finalmente, revisado y analizada la DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS descritas en el Anexo N°3 alcanzada en la propuesta de INTEGRIT SAC ; donde indica: “(...) que luego de haber examinado las bases y demás documentos del proceso de referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la “ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA DE BACKUP ETAPA 2” de conformidad con las especificaciones técnicas que se indica en el numeral 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento”, se advierte que existe **incongruencia** con lo indicado en el **ANEXO N°3** y la **DECLARACIÓN JURADA DE PROPUESTA**, dado que no se ajusta a la necesidad formulada en las bases (sustentado en numeral 3.1 y 3.2 del presente informe).

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

cc:

(JRC)

